

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PARO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

LAS GRATIFICACIONES DE ADULTOS

El Magisterio público, por mediación de la autorizadísima representación de de la Confederación Nacional de Maestros, expone el sentir unánime de la clase en documentado trabajo, convincente y perfectamente desarrollado, sobre las gratificaciones de las enseñanzas de adultos, publicado por el secretario de la misma, señor Castilforte del Rincón, que condena notablemente una aspiración general.

Es lamentable que sistemática y persistentemente, se cierren las puertas a legítimas, más aún, legalísimas, aspiraciones, y se desestime con un rotundo «non possumus» las peticiones que, fundadas en preceptos legislativos vigentes y de oportunidad, se hacen por los interesados en demanda de lo suyo, y realización de las múltiples esperanzas, en diversas ocasiones prometidas, y reconocimiento de merecimientos, derecho y justicia.

Si al hacer la negativa se pensase en lo arduo y penoso de la misión y trabajo del ejemplar maestro español (aunque pese el reconocerle así a espíritus esquilados), y se diesen cuenta los inspi-

radores de la oposición, de lo grande y elevada que significa en el humilde profesional estar trabajando mañana y tarde... y con niños, para luego transformar sus actitudes y labor pedagógica con hombres, haciendo Patria, creando ciudadanos, luchando con la incultura, arrancando víctimas a la ignorancia, y durante dos horas más en la escuela, con voluntad férrea conciencia tranquila y satisfacción de su deber, dar su salud, acortar su vida y luchar, luchar siempre luchar, escasamente pagado, he imposibilitado de arbitrase otros recursos complementarios para poder subsistir... , seguramente, ni se negaría, ni se discutiría tan merecidísima petición.

Diariamente venimos desde estas columnas lamentándonos de incongruencias y contrasentidos en la legislación de Instrucción pública, y pidiendo se unifique de una vez, se adapte a las necesidades de la época, deje de estar incumplida por disposiciones inferiores la ley del 57, que se realice al fin el estudio que hace años está mandado se haga, para que se promulgue la tan anhelada y esperada reforma; pero el tiempo pasa, la apatía persiste, la indiferencia más despectiva envuelve asuntos tan trascendentales, y nada se ha hecho, ni lle-

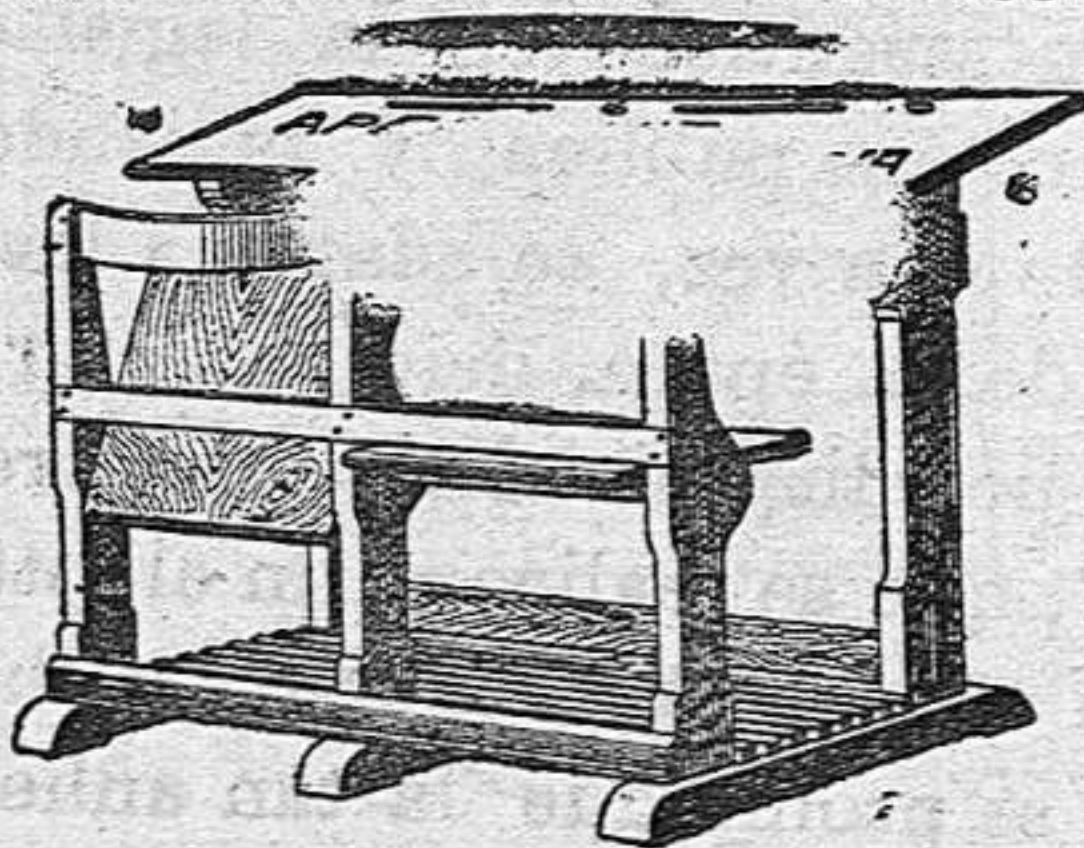
vaba camino de emprenderse; pero, pese a este marasmo, insistiremos y clamaremos eternamente, hasta que nuestra voz se escuche y llegue a las regiones puras y elevadas, donde puede y debe hacerse y..... tarde o temprano será un hecho, y como toda causa justa, el triunfo se impondrá.

¡Negar a los maestros la cuarta parte de su sueldo por la gratificación de adultos! ¿Puede dudarse, ni por lo más remoto, que lo merecen? ¿Es que se va siempre en el caos legislativo, a tener duda en la aplicación de disposiciones contradictorias, y siempre sean las restrictivas las que se adopten? ¿Qué escalas deben servir de normas, las actuales o las anteriores? ¿No es principio fundamental de derecho que las últimas reformas legislativas anulan análogas anteriores. Entonces, ¿por qué tener en cuenta para unas cosas la ley de Instrucción pública en sus sueldos, y para otras la dotación de la escuela y también el sueldo personal? Hay que tener unidad de criterio; o nos retrotaemos a la legislación de origen, o nos adaptamos a las disposiciones recientes.

Sea como quiera, lo primero está antes que todo, debiendo atenderse a las

escuelas actuales amplia y legitimamente, y dotar al Magisterio decorosamente, y del mismo presupuesto de Instrucción pública, un estudio minucioso y concienzudo puede transformar partidas que en la actualidad no responden cumplidamente a sus fines, para mejorar y perfeccionar otras necesidades, que no admiten espera; y después de esta selección, aplicar igualmente de otros ministerios, como acertadamente señaló el señor Barberán el 24 del pasado, economías en diversas partidas, que podrían transformarse en beneficio de la enseñanza, como en el caso presente, haciendo un bien a la nación y sin cargar de una vez en la cifra total necesaria lo que paulatinamente y en un breve periodo puede verificarse.

Convencidos de la razón y justicia que asiste al Magisterio, tanto en esta petición como en el sueldo de entrada con el minimum de 3.000 pesetas, de carácter económico, como en otras aspiraciones de índole profesional que iremos reseñando en nuestra campaña, estamos desde nuestra modesta significación, completamente a su lado, y con fe, entusiasmo y constancia coadyuvaremos en cuanto podamos, para que logren sus



Mesa-banco bipersonal de 2 asientos giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APILLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO
ESTACION DESTINO

legítimas aspiraciones ese hermoso núcleo de hombres humildes que, oscura y laboriosamente, desde la ciudad hasta la insignificante aldea, dan su saber, su salud, su juventud, su vida, teniendo en sus manos el porvenir de la sociedad y grandeza de España que hacen Patria!, y que, meritísimamente, la defienden con las armas de la cultura, en contra del enemigo de la Humanidad, la execrable ignorancia y la funesta barbarie.

Manuel Alvarez.

LLEGO LA HORA

Sí. Ha llegado la hora de partir. Bastante tiempo has esperado que las atenciones burócratas de nuestra enmarañada tela administrativa pudiesen dar paso a esa serie de nombres y más nombres, que llenan las páginas de la «Gaceta», para poder emprender el vuelo en busca de los pájaros que han de formar el nido amado de la Escuela.

Llegó la hora. Hay que caminar por esa piel de toro peninsular que habitamos con la serenidad de juicio y el equilibrio necesario que requieren las grandes empresas, las obras cumbres, si se desea dejar una estela de luz a nuestro paso. Hay que elevar la mirada hacia lo infinito que es donde se descubren horizontes sublimes; mirar en lontananza para descubrir nuevos panoramas, y caminar sin vacilaciones, sin que obstáculos de ninguna clase nos arredren, hacia la cumbre.

Sigue tu marcha. Vé en busca del nido amado, en busca de esos pájaros canosos en quienes soñaste allá en tus primaveras doradas al pisar las aulas de la Normal, para prodigarles tus caricias—que son amor y ciencia—al susurro de sus melodiosas voces y ante un «rumor de besos y batir de alas», como diría el poeta.

Camina, novel maestro, sin que te estorben las vallas de los egoísmos de aldea, ni las falsas interpretaciones pueblerinas. Alguna vez te harán llorar, pero no temas; no

te impacientes; no desmayes. Sufre y espera. El sufrimiento y la esperanza—dice el aposto Rodelgo—son virtudes necesarias para alcanzar la gloria. Si alguna vez brotan lágrimas de tus ojos, que sirvan para regar esa planta en germen, embrionaria, que mora en el campo abrupto de la cultura, y de la que depende el porvenir de nuestra Patria.

No camines a ras de tierra nunca. Considera que el Estado te ha confiado la misión más augusta de la Nación y que en tus manos está el porvenir de los pueblos. Si tropiezas, procura no perder el equilibrio; y si te caes, resignate. Pinta en tu mente la imagen de la Patria; no temas que te llamen Quijote. Que el ideal de la cultura verifique tu inteligencia, y vuela. Vuela sin estorbos, que más o menos pronto recibirás compensación.

Prepara tu bagaje, pero no olvides una cosa. En tu largo peregrinar puedes tener tropiezos que te obliguen a recurrir a los auxilios de la ciencia. Entonces, consúltate a sí mismo; y si en las recóndices de tu bagaje encuentras los específicos de «amor», «juicio sereno», «bondad», «nobleza de espíritu», etc. etc., cierra tu maleta y emprende el vuelo, con la seguridad de que has de escapar al escrutador ojo del hombre de caza. Y cuando te acechen, remonta el vuelo.... hacia arriba.... más arriba.... hasta que llegues a aquellas alturas en que las alas se tapizan con los dorados matices de un aura de amor.

Ahí tienes tu camino, joven maestro. Si alguna vez, en tu obra de artífice, sientes desfallecimientos, no olvides que el sufrimiento y la esperanza son necesarias virtudes para poder triunfar.

VIVER.



EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños

per Juan Pazzi, pedagogo italiano

CANALEJAS, 20, SORIA



Sección oficial.

30 enero.—R. O.—Cumplimiento del Estatuto municipal.—Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Directorio militar ha resuelto lo siguiente:

1.º Por los departamentos ministeriales se tendrá muy en cuenta, siempre que hayan de resolver expedientes que afecten a materias de la competencia municipal, el carácter de decreto-ley que ostenta el Estatuto municipal, cuyas prescripciones, por lo tanto, son derogatorias de toda la legislación anterior relacionada con los Ayuntamientos y con el ejercicio de las funciones que a los mismos confieren el art. 150 del Estatuto y los reglamentos dictados para su aplicación. Únicamente se considerarán subsistentes las disposiciones legales anteriores al Estatuto que éste o sus reglamentos expresamente declaren en vigor, entendiéndose incluidas las restantes en la disposición final derogatoria del citado cuerpo legal.

2.º Cuando un ministerio, autoridad u organismo de la Administración pública tenga duda fundada acerca de la vigencia de alguna disposición legal que se halla en pugna con el Estatuto o sus reglamentos, deberá solicitar el oportuno informe al Ministerio de la Gobernación antes de resolver.

3.º Las disposiciones ministeriales anteriores a la presente, que a juicio de un Ayuntamiento, contengan notoria infracción del Estatuto municipal o de sus reglamentos, podrán ser anuladas por la Presidencia del Directorio Militar, a petición del Ayuntamiento interesado y previo informe del ministerio que las haya dictado y del de la Gobernación, y sin perjuicio, en todo caso de los derechos legítimamente adquiridos.

4.º Los encargadas de los Departamentos ministeriales exigirán a todos los funcionarios a sus órdenes el estricto cumplimiento, bajo su más estrecha responsabilidad, de esta Real orden.

De Real orden. etc. Madrid, 30 de enero de 1924.—PRIMO DE RIVERA.— («Gaceta» 31 enero).

Maestros que no han remitido a la Inspección los datos estadísticos.

Alameda, Alcoba de Torre, Aldehuela de Periañez, Acrijos, Borobia, Castilruiz, Ciria, La Cuenca, Dévanos, Chércoles, Gomaz, Herrera, Judes, Mallona, Marazovel, Muriel de la Fuente, Montenegro de Cameros; La Muedra, Navalcaballo, Noviales Oncala, Paones, Peñalba, Peñalcazar, La Perera, Piqueras, Quiñoneira, Rábanos, Retortillo, Rioseco, Somén, Tajahuerce, Valdeavellano de Terra, Valdegeña, Valtajeros, Valtueña, Vea, Villar del Campo, Velilla de los Ajos, Villaverde del Monte, San Pedro Manrique, Rello y Reniabras.

* * *

Se les ruega remitan los datos estadísticos que se les tienen pedidos en el plazo de cinco días, cuidando de no confundirse con la Estadística que tienen que enviar a la Sección Administrativa.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? De la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él, los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals; Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jimenez, Burgo de Osma.

NECROLOGICA

En Lérida, ciudad en la que últimamente ejerció su profesión, ha fallecido el culto maestro y gran periodista Felix Sarrablo.

Fué el llorado amigo maestro de Agreda, en aquellos calimitosos años en que el Magisterio, sometido a la ferula de los Ayuntamientos, ejercía su apostolado con abnegación sin límites, para obtener como recompensa, casi siempre, desdenes, sinsabores, ingraticudes y lo que es peor todavía, promesas de cobrar sus míseros sueldos.

Entonces fué, cuando Juan S. de la Orden, Sarrablo, y otros compañeros acordaron publicar esta modesta Revista, y desde aquella ya lejana fecha, el nombre de Sarrablo no dejó de figurar en las páginas de esta publicación, al pie de briosos artículos en defensa de la clase, de la Escuela y del niño.

EL DEFENSOR ESCOLAR, toma parte activa en el dolor que embarga a la familia del finado y al enviarle sentido pésame, ruega también a sus lectores, una oración por su alma.

NOTICIAS

Siendo el sueldo mínimo actual de 3.000 para los ingresados por oposición y con arreglo a la sentencia del Supremo sobre la cuarta parte del sueldo, por adultos, con un máximo de 750 pesetas, según se señala en la R. O. de 30 de septiembre de 1917, resulta que a un Maestro ingresado en el referido año de 1917, con 1.000 pesetas de sueldo, se le adeudan:

Por R. O. de 2 de diciembre de 1918, ascendió a 1.250 pesetas, debiendo cobrar por gratificación de adultos 312, y como no percibió más que 250 se le adeudan 62.

Por R. D. de 10 de octubre de 1919 se le

ascendió a 1.500 pesetas de sueldo anual, debiendo percibir por gratificación 375; como no percibió más que 250, se le adeudan 125.

Por R. O. de 4 de junio de 1920, volvió a ascender a 2.000 pesetas, siguió cobrando por adultos 250, y debiendo haber percibido 500, se le adeudan 250.

Por R. O. de 23 de diciembre de 1921, ascendió a 2.500, debiendo cobrar por la gratificación de adultos 625, y como solo percibió 250, se le adeudan 375.

En los años 1922 y 1923 siguió cobrando el mismo sueldo de 2.500 pesetas y la misma gratificación de 250, adeudándosele, por lo tanto, de los dos años, 750.

En el pasado año de 1924 ascendió nuevamente a 3.000 pesetas, siguió con la gratificación de 250; correspondiéndole 750, se le adeudan 500.

De donde resulta, que desde que debió éste Maestro cobrar la gratificación de adultos con arreglo a la tan mencionada R. O. de 30 de septiembre de 1917, hasta la fecha, ha dejado la Administración de abonarle, sin justificadas causas, la cantidad de 2.062 pesetas.

—En nuestro querido colega «El Magisterio Español», hemos leído los nombramientos provisionales hechos por diversos turnos del Estatuto y entre ellos afectan a compañeros de esta provincia los siguientes:

Por el primer turno: Se propone para la Escuela de Torralba del Burgo, a D. Celestino Andrés.

Por el tercer turno: D. Marcelo López Monreal, de Rebollar, y su consorte doña Obedulia Rodríguez, de Portillo, son propuestos para las escuelas de Cupillas-Cuevas de Vera (Almería) y a D. Bruno García Sieso, de Las Fraguas, se le propone para El Frago (Zaragoza), donde ejerce su consorte doña Argela García Alegre.

Por el quinto turno: D. Ricardo Díaz Rabago, de Fiquera de San Esteban, y nombrado para Santa Bárbara (Tarragona D. g.) D. Isidro León Martínez, de Buimanco para Sotillo del Rincón; D. Mariano Juberas, de Laina, se le confirma el nombramiento para la misma escuela; D. Guzmán

Hedo, de Osma, para Caltojar; D. Teógenes Ortego, para Valdanzo.

Todas las anteriores adjudicaciones de destino, lo son con carácter provisional y todavía no las ha publicado la «Gaceta».

—Se ha remitido a la «Gaceta» para su publicación, la Orden concediendo plazo para formular reclamación a los folletos 3.º de maestros y maestras de plenos y ambos de los del 2.º Escalafón.

—En Borja, donde ejercía el cargo de Director de la Escuela graduada, ha fallecido D. Indalecio Zafaras, padre de nuestro distinguido compañero D. Marino, maestro de la Escuela práctica de esta ciudad.

Ya sabe el desconsolado amigo y familia, la parte activa que en su dolor tomamos deseándoles la resignación necesaria para sobrellevar pérdida tan irreparable.

—Don Fernando Martínez, ha sido nombrado en virtud de permuta maestro de la escuela nacional de Somaén.

—Se cursa expediente del maestro nacional de Las Fraguas don Bruno Gracia, solicitando concurso en virtud del tercer turno del Estatuto.

—Se cursa expediente de clasificación de la señora maestra jubilada de Gómara, doña Isabel Yubero García.

—Así mismo, se cursa expediente de jubilación del maestro nacional de Los Rábanos, don Manuel Gil García.

—A doña Micaela Pintaño, maestra, que solicita escuela por reingreso, se le piden los documentos necesarios para que surta efecto su expediente.

—El señor maestro propietario de Matute y Sepúlveda don Francisco Orencio Muñoz, reclama contra nombramientos provisionales hechos en virtud del cuarto turno.

—La señora viuda del maestro que fué de San Felices, solicita las mesadas de supervivencia, a que la ley le autoriza por fallecimiento de su esposo.

—Se cursa expediente de D.ª Rosa A. Carrero, maestra excedente, por el que solicita el reingreso en escuelas de esta provincia, y anula peticiones anteriores de otras provincias.

—Así mismo también solicita por rein-

greso, escuela la maestra nacional excedente, doña Modesta Martínez Vizmanos.

—Se dice que con los haberes del mes actual, percibirán los maestros el importe del tercer trimestre de material del corriente ejercicio.

En cambio, el material de adultos no se vislumbra en qué fecha acordará la Ordenación de Pagos librarlo, pues se conoce que en dicho departamento se ignoran, que los sueldos de Magisterio, por su insignificancia, no permiten en manera alguna, distraerlos para proveer de tinta, plumas, papel etc., a los alumnos que asisten a dichas clases. Rogamos, pues, al Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos, proceda cuanto antes a extender los libramientos correspondientes.

—Ha cesado personalmente, hasta la aprobación definitiva de su expediente de sustitución el Maestro propietario de Cuevas de Soria, D. Jerónimo Aragonés Fernández.

Con tal motivo ha tomado posesión el interino temporal, nombrado para dicha escuela D. Victoriano Arroyo Adeleño.

—La Inspección de primera enseñanza propone sustituir al Sr. Maestro de Covaleda, por solicitarlo así el pueblo, D. Ignacio J. Sánchez, por hallarse enfermo, de acuerdo, hasta su expediente final.

—Así mismo también por hallarse enfermo propone sea sustituido el de Herrera D. Aureliano Gutierrez.

—Se ha posesionado en la escuela de Lería el Sr. Maestro nombrado con carácter de sustituto D. Alejandro Cosín Vilamaran.

—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	II	Maestras de
2.000—151'33		2.000—151'99
2.500—187'95		2.500—189'16
3.000—224'50		3.000—225'55
3.500—261'91		3.500—261'91
4.000—297'93		4.000—299'33

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días

después de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

—Debido a una pequeña rotura en la máquina donde se imprime este periódico, hemos tenido que demorar dos días la salida del presente número.

—Anoche salió para Madrid, con el fin de asistir a las sesiones que celebra la Confederación Nacional de Maestros, don Gregorio Miguel, maestro de Espejo, el cual lleva la representación de los maestros aprobados sin plaza, en las oposiciones recientemente celebradas en esta provincia.

—Leemos en nuestro colega «El Magisterio Nacional» que en el próximo mes de Marzo, se librará el material de adultos de todo el año económico.

NOTA DE LA INSPECCION

Nos ruega la inspección de Primera Enseñanza indiquemos a los Señores Maestros que las hojas de servicios que deben presentar en la Inspección, han de ser siempre después de certificadas por la Sección.

De otra manera no tienen valor alguno.

Al mismo tiempo les ruega también, redoblen sus esfuerzos profesionales en bien de la Enseñanza y que no falten a sus clases ni una sola hora, con lo cual sentirán como hasta aquí la satisfacción del deber cumplido.

CORRESPONDENCIA

L G Torremediana, T R Segoviela, D M Convesin, P Q Pozalmuro, I R La Hinojosa. Se les escribe.

R M Romsnillos, M F Povar, A del R Garray, M F Valdeprado, A S A Velilla de San Esteban, F B Jodra de Cardos, D L Romanillos, A A Rejas de San Esteban, G A L Uceró, C Q Abanco G C C Memblona. Presentadas.

J A Cuevas. Presentadas.

A M Barcones, M A Madrid, M A C Llosa, A M Fuentecambrón, A S A Velilla Contestadas cartas.

P G Gternelos; J M de J Berosa; J A Bliccos.—Presentadas.

E de la M Valderroman.—Presentadas,
A M Burgo de Osma.—Presentadas.
D R San Pedro.—Presentada que la certifiquen,
J R La Cuenca.—Presentadas.
B B Yanguas. E G Almaluez; J O Valdealvillo.—Presentadas hojas.

V V Vadilló; F G Torreandaluz.—Presentadas Estadísticas.

B S P Espeja.—Recibios. Se mandó giro con fecha 3 a Huerta del Rey.

E B de M Ventosilla.—Presentada Estadística.

G F San Leonardo. Examinada ct. conforme y anotado.

J A L Uceró; M C Pozuelo, Remitidos giros que indican.

A L C Beltejar. Tomada nota.

P G Oternelos; M A Matamala; M B Torrevicente; A P Torlengua; A M Burgo de Osma; A D Villalba; B P F Espeja; P G Cigudosa. Se les escribió.

M H Valderrueda; F G Torreandaluz; I S. Alcubilla de Avellaneda. Remitidos libros.

F A Bliccos. Remitidos impresos.

E G Cubillos. Se mandaron al Burgo el día 2.

M G M Morón, D S Valverde de los Ajos, M R Aylagas, C G Mosarijos, P M Q Casillas, M T Izana, B B Yanguas, D G Tordesalás, M del H Pedraza, M A Ll. Sotillo. Presentadas.

H S Torreblacos. Queda suscripto.

Sr. Y Torresuso. Remitidas Estadísticas.

M N R Fuenteisaz, J J Lodaes de Medina. Se les escribe.

De Ch Matanzas; M R La Muela, P Q Velilla de los Ajos, F del P Maján, R de M Miño de Medina. Presentadas.

M de los D A Recuerda, recibidos.

J P Añavieja, P P Calatañazor, J M Ll Orillares. Presentadas Estadísticas.

E J Suscripción nueva, N Acrijos, I R La Hinojosa. Presentadas Estadísticas.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
esquelas funeral, recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talonos, abonarés, etiquetas de envío,
fd. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria

SANTA TERESA

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de
texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á pre-
cios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES
DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espigas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas Nacionales, se venden Cellado, 30, en Soria.

Librería de Santa Teresa: